

Córdoba, 16 de noviembre de 2011

VISTO:

Que con fecha 11 de noviembre del corriente se llevó a cabo el curso "Instrumentación Mecanizada en Endodoncia: Ayer y Hoy", dictado por el Prof. Dr. Santiago Frajlich, en la Escuela de Posgrado de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que el Dr. Santiago Frajlich quien es Profesor Adjunto de las Cátedras de Endodoncia I y II de la Escuela de Odontología, de la Universidad del Salvador (Bs.As.), fue invitado por la Especialidad de Endodoncia,

Que el Dr. Frajlich tenía pasaje de regreso en avión,

Que por suspensión de vuelos, por inconvenientes ambientales (cenizas volcánicas) tuvo que viajar en ómnibus a su lugar de destino,

Que le corresponde a la Escuela de Posgrado de esta Facultad solventar los gastos de traslado;

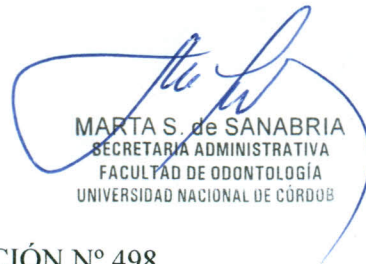
LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Disponer que por el Área Económico-Financiera se reintegre al Dr. Santiago Frajlich la suma de \$ 229.- (Pesos: Doscientos veintinueve), correspondiente a un pasaje de ómnibus, Córdoba-Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º: Impútese el egreso a Fondos Propios Escuela de Posgrado-Especialidad Endodoncia.

ARTÍCULO 3º: Tómese nota, comuníquese y archívese.



MARTA S. de SANABRIA  
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA  
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Prof. Dra. MARIA R. del CARMEN VISVISIAN  
DECANA  
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N° 498  
sf.